

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2019

EN CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2019 RELATIVO A "MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, AGRÍCOLA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209, PISO DE MEZZANINE EN LA TORRE DE RECTORÍA EN CUERNAVACA, MORELOS; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE:-----

POR LA CONVOCANTE:-----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.-----

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.-----

C.P. ARLET VIVEROS ROQUE. - ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE REPRESENTANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

POR LOS PARTICIPANTES:-----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE LICITANTE ALGUNO AL PRESENTE ACTO.-----

-----RESULTANDO-----

1.- CON FECHA DIEZ, DOCE, CATORCE, DIECISIETE Y DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, LA TITULAR DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2019 A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- A) MORENO BARRERA JORGE MARTIN
- B) REYES VALDÉZ ENRIQUE JAVIER
- C) DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.
- D) ALVAREZ PEREZ MORAMAY
- E) CRUZ HERNÁNDEZ MARCOS
- F) VERGARA TRUJILLO EDGAR IRAN
- G) BARAJAS MENDOZA ENRIQUE
- H) HERRERA LIBREROS JOSÉ MIGUEL
- I) AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A DE C.V.
- J) GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.
- K) ZEZATTI FLORES MAYRA KARINA
- L) SERVICIO Y CLIMATIZACIÓN TG S.A DE C.V.
- M) PACHECO CARRIÓN LINA ARCELIA
- N) AGROMECHANICA Y EQUIPOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD www.uaem.mx DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.-----

2.- CON FECHA DE DIECINUEVE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO I) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESA:-----

- I. C. ALVAREZ PEREZ MORAMAY
- II. C. BARAJAS MENDOZA ENRIQUE
- III. AIRE ACONDICIONADO Y TEMPERATURA ZALDIVAR S.A DE C.V.
- IV. C. MORENO BARRERA JORGE MARTIN
- V. C. ZEZATTI FLORES MAYRA KARINA

3.- CON FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SERVICIO Y CLIMATIZACIÓN TG S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 82,190.00 IVA: \$ 13,150.40 TOTAL: \$ 95,340.40 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 M.N.)
GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 26,940.00 IVA: \$ 4,310.40 TOTAL: \$31,250.40 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)
MAYRA KARINA ZEZATTI FLORES	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 12,758.62 IVA: \$ 2,041.38 TOTAL: \$14,800.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
MORAMAY ALVAREZ PÉREZ	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 58,620.68 IVA: \$ 9,379.31 TOTAL: \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
JORGE MARTIN MORENO BARRERA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 186,206.90 IVA: \$ 29,793.10 TOTAL: \$ 216,00.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)



"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 349,324.00 IVA: \$55,891.84 TOTAL: \$405,215.84 (CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.)
ENRIQUE BARAJAS MENDOZA	SE HACE CONTAR QUE LA PERSONA QUE COMPARECE A ENTREGAR LAS PROPOSICIONES, NO ACREDITA SU REPRESENTACIÓN YA QUE NO EXHIBE CARTA PODER SIMPLE OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS ANEXANDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTA, ASÍ COMO DE LOS TESTIGOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO IV.- REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES INCISO C) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN, SOLO PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE ACTO CON EN EL CARÁCTER DE OYENTE. SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$ 43,966.01 IVA: \$7,034.56 TOTAL: \$51,000.57 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 57/100 M.N.)

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDIERON A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA FIRMA POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

5.- CON FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE EMITIÓ COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE DIFIRIÓ LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACTO DE FALLO, QUEDANDO COMPRENDIDA COMO NUEVA FECHA DE EMISIÓN EL PRESENTE DÍA.

CONSIDERANDO

ÚNICO. - SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES, APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA, NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE DERIVADO DE ANÁLISIS REALIZADO POR LA CONVOCANTE SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE:



"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPUESTA
SERVICIO Y CLIMATIZACIÓN TG S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MAYRA KARINA ZEZATTI FLORES	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
MORAMAY ALVAREZ PEREZ	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
JORGE MARTIN MORENO BARRERA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
ENRIQUE BARAJAS MENDOZA	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES Y EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES". Y CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL ANEXO 4 FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE:-----

PRIMERO: SE DECLARAN DESIERTAS POR NO EXISTIR OFERTA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
5	42	51	58	78
6	43	52	59	79
7	44	53	60	80
8	45	54	68	81
9	46	55	75	82
33	47	56	76	83
41	48	57	77	133

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

SEGUNDO: SE DECLARAN DESIERTA POR NO CUMPLIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA
107
134
135

TERCERO: SE DECLARAN DESIERTAS POR REBASAR EL TECHO PRESUPUESTAL LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

PARTIDA
10
49
70
99
100
101

CUARTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL:

DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 260,364.00
IVA	\$ 41,658.24
TOTAL	\$ 302,022.24

(TRESCIENTOS DOS MIL VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
1	1	17	1	27	1	38	1
2	2	18	1	28	1	39	1
3	3	19	1	29	1	40	1
4	10	20	1	30	1	61	1
11	2	21	1	31	1	62	1
12	2	22	1	32	1	63	1
13	2	23	1	34	1	64	1
14	1	24	1	35	1	65	1
15	1	25	1	36	1	66	1
16	1	26	1	37	1	67	1

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
69	1	89	1	106	1	117	1
71	1	90	6	108	1	118	1
72	1	95	3	109	1	119	1
73	1	96	1	110	1	136	1
74	1	97	1	111	1	137	1
84	1	98	1	112	1	138	1
85	1	102	1	113	1	139	1
86	1	103	1	114	1	140	1
87	4	104	1	115	1	141	1
88	1	105	1	116	1	142	1

PARTIDA	CANTIDAD
143	1
144	1
145	1
146	1

QUINTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA:

ENRIQUE BARAJAS MENDOZA

SUBTOTAL	\$ 9,250.00
IVA	\$ 1,480.00
TOTAL	\$10,730.00

(DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
91	6	127	1
121	1	128	1
122	1	129	1
123	1	130	1
125	1	131	1
126	1	132	1



"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

SEXTO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL:

GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$ 480.00
IVA	\$ 76.80
TOTAL	\$ 556.80

(QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
124	1

SÉPTIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FISICA:

JORGE MARTÍN MORENO BARRERA

SUBTOTAL	\$ 186,206.90
IVA	\$ 29,793.10
TOTAL	\$ 216,000.00

(DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
120	1

OCTAVO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA:

MAYRA KARINA ZEZATTI FLORES

SUBTOTAL	\$ 12,758.62
IVA	\$ 2,041.38
TOTAL	\$ 14,800.00

(CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
93	1
94	1



"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

NOVENO: SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA:

MORAMAY ALVAREZ PEREZ

SUBTOTAL	\$58,620.68
IVA	\$ 9,379.31
TOTAL	\$67,999.99

(SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
50	2

DÉCIMO: SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL:

SERVICIO Y CLIMATIZACIÓN TG S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	\$56,560.00
IVA	\$ 9,049.60
TOTAL	\$65,609.60

(SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
92	1
147	2
148	3
149	1

DÉCIMO PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA LA(S) PARTIDA(S), LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LA O LAS ÓRDENES DE COMPRA EL DÍA VIERNES 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL ANTERIOR, LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEBERÁN DE PRESTARSE CONFORME A LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL PROVEEDOR HAYA ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA EN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. DE TAL SUERTE QUE EL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ A PARTIR DEL 29 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD Y CULMINARÁ CONFORME A LA CANTIDAD DE DÍAS QUE EL PROVEEDOR HAYA ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, FECHA QUE QUEDARÁ ASENTADA EN LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO QUE PARA TAL EFECTO SE FORMALICE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General De Administración

Dirección De Recursos Materiales

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUÉLLOS QUE INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO. -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

C.P. ARLET VIVEROS ROQUE
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP05/2019 RELATIVO A "MANTENIMIENTO A DIVERSOS EQUIPOS DE LABORATORIO, AGRÍCOLA Y AIRE ACONDICIONADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"

**UA
EM**

Página 10 de 10

Una universidad de excelencia

RECTORÍA
2017-2023

"1919-2019: en memoria del General Emiliano Zapata Salazar"

DÉCIMO TERCERO.- LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA(S) ORDEN(ES) DE COMPRA RESPECTIVAS, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS** O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.-

DÉCIMO CUARTO.- LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN LA ORDEN DE COMPRA PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE LOS SERVICIOS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

DÉCIMO QUINTO.- LA UNIVERSIDAD CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (VIGENTE), PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DE LA O LAS ORDENES DE COMPRA SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: -----

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTIPULADOS EN LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROPORCIONADOS.

DÉCIMO SEXO.- NOTIFÍQUESE. - EL PRESENTE FALLO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: **SERVICIO Y CLIMATIZACIÓN TG S.A. DE C.V., GRUPO ASING TECHNOLOGIES S.A. DE C.V., MAYRA KARINA ZEZATTI FLORES, MORAMAY ALVAREZ PEREZ, JORGE MARTIN MORENO BARRERA, DISTRIBUIDOR QUIMICO ALY S.A DE C.V., ENRIQUE BARAJAS MENDOZA.** -----